



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 200



INFORME DEL PLAN DE ACCION DE PROMOCION Y PREVENCIÓN

Describa las actividades que se realizaron en la vigencia 2024 de acuerdo con las situaciones de riesgo orientadas en el plan de acción y las que el establecimiento educativo, dentro de su contexto incluyo.

El Centro Educativo Rural Tane atendiendo las indicaciones emitidas por la secretaria de educación en la circular 002 del 10 de enero, la 035 del 2 de marzo y la 183 del 13 de septiembre de 2024 realizo las siguientes actividades para prevenir todo tipo de violencia contra niños, niñas, jóvenes y adolescentes con la participación de charlas de salud pública en los siguientes temas:

Pautas de crianza, violencia sexual,
Violencia basada en género,
Trata de personas,
Derechos de la mujer,
Derechos humanos,
Abuso sexual,
Trabajo Infantil,
Consumo de sustancias psicoactivas,
Acoso escolar,
Embarazo en adolescentes,
Ansiedad y depresión,
Suicidio,
Hábitos de aseo e higiene personal,
Identidad de género y orientación sexual,
Sexting
Cutting,
Hábitos de vida saludable.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 200



Todos estos temas complementados en las diferentes actividades lúdico-pedagógicas y áreas del conocimiento.

Teniendo en cuenta la circular 152 de agosto de 2024 se desarrolló la semana por la convivencia con la participación activa de toda la comunidad educativa con programas culturales, charlas, y actividades pedagógicas, investigaciones, dirigidas las actividades de esta semana por el noticiero el “Tanerito Chitarero “

Articulación con los proyectos transversales

Con el desarrollo de los proyectos transversales se afinzaron los temas de la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas y jóvenes con la participación activa de la persona y contralor 2024 demostrando interés por dichos temas y poniéndolos en práctica para el bien de la comunidad. Para concluir las actividades la persona organizo y dirigió el festival gastronómico por grados integrando a la comunidad educativa quienes respondieron acertadamente a dichas actividades.

Describe la articulación con las entidades que conforman el comité municipal de convivencia escolar y los organismos de cooperación internacional.

La docente Ana Francisca Vargas de Quintero del comité de convivencia escolar asistió a los llamados de capacitación de convivencia escolar orientada por funcionarios de la Secretaria de Educación Departamental y cofinanciados por organismos de cooperación internacional y hasta el momento no se ha logrado un trabajo articulado con el comité de convivencia municipal.

Realice una valoración del impacto de las acciones en la comunidad educativa: ¿Se alcanzaron los objetivos planteados?

Este proyecto causo un gran impacto en la comunidad educativa notándose el cambio de actitud y comportamiento de los estudiantes viendo reflejado en el entorno familiar.



¿Qué aspecto facilitó el desarrollo de las actividades?

El trabajo en equipo de la directora y docentes, la participación activa de padres de familia y estudiantes.

¿Qué aspecto dificultó el desarrollo de las actividades?

La presencia de autoridades municipales. Los espacios físicos.

¿Qué se debe hacer para avanzar?

Lograr una buena integración y participación de las autoridades municipales con la comunidad educativa del Centro.

¿De qué manera las acciones aplicadas fortalecieron las capacidades institucionales frente

a la situación de riesgo?

Teniendo en cuenta la normativa expuesta en las diferentes capacitaciones se adquirieron las bases necesarias para actuar cuando se presenten casos de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

¿Se disminuyó las situaciones de riesgo? Se dio a conocer las acciones pertinentes para ciertos casos, pero no ha habido necesidad para actuar

¿La medida implicó ajustes en el Plan de Mejoramiento Institucional?

Si, se han estado incorporando en cada una de las áreas de gestión y en los documentos requeridos para tal fin.

¿Qué cambios se realizaron? Ajustes en los diferentes documentos institucionales.

¿La medida implicó ajustes en el Manual de Convivencia? Si

¿Qué nuevos acuerdos se incluyeron?

El uso adecuado del uniforme, cortes de cabello, accesorios extravagantes, maquillajes.

En los padres de familia conocimiento del manual de convivencia.



¿Qué factores del contexto institucional favorecieron positivamente la implementación de la medida?

La aceptación y compromiso de los padres de familia y estudiantes.

¿Qué factores del contexto institucional afectaron negativamente la implementación de la medida?

Las actuaciones de personas ajenas al centro.

¿Qué recomendaciones surgen de la implementación de las acciones para la aplicación de los aprendizajes en otros contextos?

Mayor compromiso de los padres de familia en el seguimiento al comportamiento de sus hijos.

Evidencias





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 200



FORMANDO CON AMOR EL LIDER CAMPESINO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 200





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 200



FORMANDO CON AMOR EL LIDER CAMPESINO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 200

